

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: OMAR JESITH AMOROCHO RINCON Y GLORIA CAROLINA ORTEGA CALDERON  
DEMANDADO: MARCO ANTONIO PADILLA QUINTERO  
RADICADO: 68001-31-03-011-2022-00024-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, comunicaciones allegadas en virtud del decreto probatorio. Bucaramanga, 11 de octubre de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 68001-31-03-011

Rad. 2022-00024-00

Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes, las comunicaciones allegadas por la FOSCAL (PDF 027) y NUEVA EPS (PDF 028).

Adviértase a las partes que la referida documentación, por contener información sensible no puede ser divulgada públicamente, razón por la cual no se incluye como anexo en el estado electrónico, sino que el Despacho compartirá el link de acceso a la carpeta del expediente digitalizado, a los correos electrónicos informados por los extremos de la lid.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA**  
JUEZ

Para notificación por estado 082 del 04 de noviembre de 2022

Firmado Por:  
**Leonel Ricardo Guarín Plata**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **999ac9c5ae7d7cbd6b64a57e688451ee934b9f2c2af9d03e5f42c0c36b72e005**

Documento generado en 02/11/2022 09:40:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>